I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
237/2023	12-06-2023
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
126/2023	05/06/2023
SOLICITUD VIA PASO EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CONSTRUCTORA FGS S.A	AV. DEL VALLE SUR N° 570, OF. 203, HUECHURABA	225242290

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. BUZETA N° 42020, ACERA SUR	TRABAJOS TEP, EJECUCIÓN DE VEREDA ETAPA 2

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NÚMERO DE DÍAS	7
	FECHA DE INICIO	19/06/2023
	FECHA DE TÉRMINO	25/06/2023
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NÚMERO DE DÍAS	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TÉRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	--	M2
	[illegible]	--	ML
	[illegible]	105,5	M2
	[illegible]	--	M2
	[illegible]	--	M2
	OTRO	5 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
69432	700/72/2023	10120256
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS	$ 2.404.696
	[illegible]	186175
	FECHA DE PAGO	09-06-2023

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS	
	[illegible]	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

Empresa deberá reponer todo elemento dañado y señalizar con elementos reflectantes.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO